



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Boletín nº 241

Anuncio **6028/2024**

martes, 17 de diciembre de 2024

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIONES

Diputación de Badajoz

Área de Infraestructuras, Movilidad y Ordenación del

Territorio

**ADMINISTRACIÓN LOCAL
DIPUTACIONES****Diputación de Badajoz****Área de Infraestructuras, Movilidad y Ordenación del Territorio
Badajoz****Anuncio 6028/2024**

Resolución de concesión de subvenciones del Plan de Accesibilidad 2024, para la financiación de elementos de accesibilidad a favor de los municipios de menos de 20.000 habitantes y entidades locales menores de la provincia de Badajoz

RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DEFINITIVA DE SUBVENCIONES EN EL MARCO DEL PLAN PROVINCIAL DE ACCESIBILIDAD 2024, PARA LA FINANCIACIÓN DE ELEMENTOS DE ACCESIBILIDAD A FAVOR DE LOS MUNICIPIOS DE MENOS DE 20.000 HABITANTES Y ENTIDADES LOCALES MENORES DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ**ANTECEDENTES**

1.- Mediante resolución provisional del Presidente de Diputación Provincial de Badajoz, publicada en BOP número 168 de 2 de septiembre de 2024, se aprueba, en el marco del Plan provincial de accesibilidad, la concesión provisional de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva a favor de los municipios menores de 20.000 habitantes y entidades locales menores de la provincia, para financiar la adquisición, instalación, puesta en marcha y publicidad de elementos de accesibilidad durante el ejercicio 2024, en orden a facilitar el acceso de personas con discapacidad a actividades lúdicas, deportivas, formativas o culturales, entre otras, que promuevan su integración social.

El Plan provincial de accesibilidad, se encuentra integrado en el Plan estratégico de subvenciones de la Diputación Provincial de Badajoz para el ejercicio 2024, aprobado por unanimidad en fecha de 19 de diciembre de 2023, alineado con el Objetivo número 11.7 de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la ONU sobre "ciudades y comunidades sostenibles", que supone proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y niños, personas de edad y personas con discapacidad.

El Plan, está basado en la escucha activa con los sectores afectados; de una parte, con los municipios de la provincia, los cuales expresaron sus prioridades con una encuesta elaborada al efecto por el Área de Infraestructuras, Movilidad y Ordenación del Territorio y, de otra, con el fluido contacto desarrollado con las asociaciones que defienden, con denuedo, los intereses de las personas con discapacidad física e intelectual o del desarrollo de nuestra provincia, tales como APAMEX, Plena Inclusión Extremadura, FEDAPAS Y FEXAS.

2.- Se estableció en el Plan de accesibilidad, una dotación inicial por una cuantía total de 699.440,00 euros, estimándose conveniente financiar a todos los municipios de menos de 20.000 habitantes y entidades locales menores para posibilitar que puedan elegir y financiar actuaciones de accesibilidad de forma autónoma, como reconocimiento a la autonomía municipal, procediendo el reparto en función del tramo de población siguiente:

De 1 a 999 habitantes	3.720,00 €
De 1.000 a 4.999 habitantes	4.000,00 €
De 5.000 habitantes a 9.999 habitantes	5.000,00 €
De 10.000 habitantes a 19.999 habitantes	6.000,00 €

3.- Habiéndose detectado error en la relación del anexo1 de la resolución provisional respecto al número de habitantes del municipio de Higuera de Vargas, constando en la misma 350 habitantes cuando el correcto es de 1.882, según INE a fecha de 1 de enero de 2023 y afectando dicha diferencia en habitantes a la cantidad a subvencionar por la Diputación Provincial de Badajoz, se ha procedido a ampliar el crédito de la resolución provisional en 280,00 euros, correspondiente a la diferencia entre los 3.720, 00 euros iniciales y los 4.000,00 euros que realmente le corresponden.

4.- Transcurrido el plazo para la presentación de solicitudes, se han presentando un total de 175 tal y como consta en el certificado emitido por la Secretaría General de Diputación de Badajoz de fecha de 10 de octubre de 2024.

Vistas las solicitudes y documentos presentados, realizadas las comprobaciones y subsanaciones oportunas, las actuaciones objeto de subvención son las que constan en el anexo 1 de la presente resolución, estando los importes a subvencionar ajustados a los presupuestos aportados por las entidades en el periodo presentación de solicitudes, siendo los totales los siguientes:

Aplicaciones presupuestarias	Importe
315/23107/76200/1000	638.493,04 €
315/23107/46800/1000	55.738,20 €
Total	694.231,24 €

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

1. Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.
2. Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.
3. Ley 3/2019, de 22 de enero, de garantía de la autonomía municipal de Extremadura.
4. Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
5. Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por el que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
6. Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.
7. Orden EHA 3565/2008 por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales, modificada por la Orden HAP/419/2014 de 14 de marzo.
8. Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
9. Ordenanza general de subvenciones de la Diputación de Badajoz.
10. Base de ejecución número 42 del presupuesto de la Diputación de Badajoz de 2024.
11. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprobó su Reglamento y demás disposiciones.
12. Plan estratégico de subvenciones de la Diputación Provincial.
13. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
14. Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
15. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de datos personales y Garantía de los derechos digitales.
16. Ley 19/2013 de 9 de diciembre de Transparencia, Acceso a la información pública y buen gobierno.

Por todo lo anterior, en virtud de las competencias conferidas por el artículo 34 de la Ley 7/1985, de 2 de abril de Bases del Régimen Local, y demás normativa de aplicación,

RESUELVO

Primero: Conceder una subvención en régimen de concurrencia no competitiva, a favor de las entidades de la provincia de Badajoz que se relacionan en el anexo 1, para financiar la adquisición, instalación, puesta en marcha y publicidad de elementos de accesibilidad, de manera que estos posibiliten el acceso de personas con discapacidad a distintas actividades lúdicas, deportivas, formativas o culturales, entre otras, que promuevan su integración social.

Segundo: Que se proceda por la Intervención de la Diputación Provincial de Badajoz a la emisión de informe de fiscalización preceptivo y a la anulación del saldo disponible.

Tercero: Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de acuerdo a lo establecido en el artículo 45 de Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, además de publicarse en la Web de la Diputación de Badajoz conforme a lo estipulado en el artículo 8.1 c) de

la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno.

Cuarto: Remitir esta resolución a la Base de Datos Nacional de Subvenciones en los términos establecidos en el artículo 20.8.b) de la Ley General de Subvenciones.

Quinto: De la resolución se dará cuenta la Corporación Provincial, en la siguiente sesión plenaria ordinaria, a efectos de conocimiento, y en cumplimiento a lo determinado en el artículo 64 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Presidencia de la Diputación de Badajoz dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en los artículos 8.1, 14, 25.1 y 46.1 de la Ley 29/1988, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro recurso que se estime pertinente, ante el mismo órgano que lo hubiera dictado.

En Badajoz, a fecha de firma electrónica.- El Presidente de la Diputación Provincial de Badajoz, Miguel Ángel Gallardo Miranda.

Por el Secretario General, Enrique Pedrero Balas, se toma razón para su transcripción al libro electrónico de resoluciones, y a los solos efectos de garantizar la integridad, autenticidad, calidad, confidencialidad, protección y conservación de los ficheros electrónicos correspondientes, conforme a lo dispuesto en el artículo 3.2, e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional.

ANEXO 1

Núm.	CIF	Entidades locales	Núm. hab. según INE 2023	Subvención Diputación (€)	Elemento de accesibilidad solicitado
1	P0603200G	Carrascalejo	78	3.720,00	WC movilidad reducida, kit y lavamanos banco isquiático
2	P0611400C	Risco	122	3.720,00	2 mesas picnic adaptada lyon - bucle portátil- mostrador adaptado - 3 bancos polímetro
3	P0600100B	Acedera	814	3.415,39	WC movilidad reducida, kit y lavamanos
4	P0611000A	Reina	143	3.720,00	Pórtico columpio-asiento plano-asiento adaptado conjunto mesa redonda
5	P0611800D	Sancti-Spíritus	154	3.720,00	3 apoyos isquiáticos - 3 bancos- 2 papeleras
6	P0603000A	Capilla	155	3.720,00	Mesa picnic tablero - mesa picnic adapt
7	P0603400C	Casas de Reina	203	3.720,00	Mesa picnic - 4 bancos- 15 papeleras
8	P0613000I	Tamurejo	205	3.720,00	Grúa eléctrica piscina
9	P0601700H	Baterno	243	3.720,00	6 bancos nobarcino -2 baños isquiáticos acero inox - 1 banco isquiático
10	P0600900E	Aljucén	261	3.720,00	2 mesas picnic accesible- 7 bancos macort plastic
11	P0609600B	Orellana la Sierra	275	3.720,00	2 uds WC movilidad reducida - 2 uds lavamanos químico
12	P0601300G	Atalaya	278	3.720,00	WC cabina químico movilidad reducida y banco isquiático
13	P0614200D	Valverde Burguillos	280	3.720,00	WC químico cabina y banco isquiático

Núm.	CIF	Entidades locales	Núm. hab. según INE 2023	Subvención Diputación (€)	Elemento de accesibilidad solicitado
14	P0607100E	Lapa, La	294	3.720,00	WC químico cabina movilidad reducida y banco isquiático
15	P0616100D	Zarza-Capilla	297	3.651,37	Cuatro mesas picnic – dos mesas juegos
16	P0606500G	Higuera de Llerena	350	3.720,00	14 bancos macort eco
17	P0614700C	Valle de Matamoros	346	3.636,05	2 bancos acero- 2 papeleras-mesa picnic tablero HDPE
18	P0606600E	Higuera de Vargas	1.882	3.472,70	Fuente- mesa picnic- 6 bancos
19	P0619200I	Torrefresneda ELM	354	3.720,00	4 bancos accesibles- mesa picnic- 2 mesas juegos
20	P0607700B	Malcocinado	356	3.720,00	WC químico - kit recirculación - lavamanos manual- mesa picnic
21	P0619000C	Puebla de Alcollarín ELM	367	3.378,20	Columpio asiento inclusivo – balancín oso – mesa juego
22	P0615700B	Villarta de los Montes	403	3.720,00	6 bancos neobarcino- 2 mesas oca
23	P0611200G	Retamal de Llerena	433	3.720,00	Muelle adaptado poni- 2 papeleras modelo escuderia- 1 mesa picnic- 2 papeleras accesibles
24	P0610600I	Puebla del Prior	448	3.720,00	Pasamanos
25	P0606800A	Hinojosa del Valle	477	3.720,00	WC químico – kit recirculación – lavamanos - banco neobarcino – mesa juego
26	P0610100J	Peraleda del Zaucejo	477	3.683,02	2 mesas picnic – 1 mesa juegos – 2 bancos isquiático - 4 papeleras – 1 balancín poni
27	P0618700I	Palazuelo ELM	486	3.720,00	1 mesa picnic – 1 fuente – 2 bancos – 5 papeleras – 1 papelera
28	P0608200B	Mengabril	488	3.720,00	WC químico – kit recirculación – lavamanos - fuente mesa picnic
29	P0607500F	Magacela	489	3.720,00	4 apoyos isquiáticos – 2 bancos – 4 bancos
30	P0605600F	Garbayuela	494	3.720,00	1 mesa picnic – 3 bancos accesibles
31	P0613900J	Valencia de las Torres	502	3.720,00	WC portátil movilidad reducida+kit recirculación+ lavamanos+liquido químico+ mesa picnic – papelera ace
32	P0600030A	Gargáligas ELM	507	3.720,00	5 bancos accesibles – 2 apoyos isquiáticos
33	P0603100I	Carmonita	518	3.720,00	7 bancos accesibles- 6 bancos isquiáticos
34	P5607201J	Guadajira ELM	519	3.720,00	Inodoro y lav, dosf jabon, secamanos, papelera, portarrollo, escobillero y grifo, puerta, barras
35	P0607800J	Malpartida de la Serena	524	3.720,00	Twiny- panel lúdico- conjunto mesa- taburete-banco
36	P0605700D	Garlitos	539	3.720,00	1 mesa juegos- 1 columpio inclusivo- 1 balancín oso-1 balancín pato
37	P5617401D	Torviscal, El ELM	540	3.720,00	6 papeleras- 1 fuente – 2 bancos polietileno- 2 bancos plast- 1 mesa juego
38	P0604500I	Entrín Bajo	546	3.690,50	1 banco plastic, 9 bancos polipropileno
39	P0604100H	Cristina	553	3.720,00	5 bancos- 2 papeleras
40	P0614400J	Valverde de Llerena	557	3.720,00	WC químico portátil- kit recirculación- lavamanos- mesa picnic
41	P0606200D	Helechosa de los Montes	587	3.720,00	3 mesas juegos y 3 bancos

Núm.	CIF	Entidades locales	Núm. hab. según INE 2023	Subvención Diputación (€)	Elemento de accesibilidad solicitado
42	P0613400A	Trasierra	607	3.720,00	Tres bancos- 2 apoyos isquiaticos- cuatro papeleras
43	P0611100I	Rena	614	3.720,00	2 mesas picnic juegos
44	P5619601G	Valdehornillos ELM	618	3.720,00	5 papeleras- fuente md. relecam- banco- 2 bancos isquiáticos- 4 bancos - fuente mod reminus - mostrador
45	P0609200A	Nogales	627	3.720,00	3 bancos plastic- 1 banco plastic inclusivo- 2 fuentes - 2 bancos isquiáticos- 2 mesas picnic
46	P0617700J	Barbaño, ELM	641	3.720,00	2 fuentes - 3 bancos isquiáticos
47	P0610500A	Puebla del Maestre	642	3.720,00	2 bancos y 4 balancines
48	P0609800H	Palomas	657	3.699,58	1 mesas picnic- 5 papeleras
49	P0612900A	Táliga	662	3.212,55	1 mesa picnic- un banco- 2 pasamanos- nivelación banco
50	P5617301F	Ruecas ELM	666	3.720,00	Dos mesas picnic
51	P0605300C	Fuente del Arco	668	3.720,00	WC químico kit recirculación -lavamanos- mesa de juegos
52	P0618100B	Guadalperales Los ELM	688	3.720,00	Columpio inclusivo triple
53	P0602700G	Calzadilla de los Barros	699	3.720,00	Barandillas y pasamanos
54	P0608900G	Morera, La	703	3.720,00	2 mesas picnic- 7 papeleras -4 bancos- 1 papelera circular
55	P5619701E	Vivares ELM	705	3.720,00	2 mesas picnic-
56	P0610400D	Puebla de la Reina	707	3.720,00	Barandilla pasamanos
57	P0614000H	Valencia del Mombuey	725	3.720,00	3 bancos acce - 4 papeleras acce - 4 papeleras acce 75 cms
58	P0618200J	Entrerrios ELM	747	3.720,00	Cabina sanitaria acce con inodoro y lavabo
59	P0607900H	Manchita	751	3.720,00	5 mesas picnic
60	P0600800G	Alconera	758	3.720,00	6 inodoros- 4 barras abatibles- 10 barras fijas- 4 espejos
61	P0601800F	Benquerencia de la Serena	783	3.720,00	4 papeleras- 6 bancos neobarcion - 4 bancos isquiáticos
62	P0600300H	Ahillones	797	3.720,00	2 apoyos isquiáticos - 2 bancos - 2 mesas juegos- bucle port
63	P0607300A	Llera	806	3.720,00	WC portátil - kit recircul- lavamanos- mesa de juegos
64	P0604300D	Don Álvaro	814	3.720,00	2 bancos -2 papeleras - mesa picnic
65	P0610000B	Peñalsordo	831	3.651,37	4 mesas picnic- 2 mesas juegos
66	P0603800D	Cordobilla de Lácara	838	3.720,00	Banco- mesa picnic- 2 mesas juegos- balancín- kit acces
67	P0603500J	Castilblanco	852	3.720,00	WC movilidad red - kit recicla- lavamanos- asiento columpio
68	P0600004F	Zurbarán ELM	854	3.720,00	Columpio cesta -loseta caucho
69	P0604700E	Esparragosa de la Serena	875	3.720,00	10 bancos neobaricino
70	P0611900B	San Pedro de Mérida	879	3.686,14	4 bancos neobaricino - 7 bancos isquiáticos - 1 mesa actividad
71	P0615000G	Villagarcía de la Torre	883	3.484,49	1 WC movilidad - kit recircul- lavamanos - 1 banco

Núm.	CIF	Entidades locales	Núm. hab. según INE 2023	Subvención Diputación (€)	Elemento de accesibilidad solicitado
72	P0606400J	Higuera de la Serena	901	3.720,00	8 bancos isquiáticos -3 bancos rebeira - 16 papeleras
73	P0609000E	Nava de Santiago, La	909	3.720,00	2 bancos - 2 papeleras - mesa picnic
74	P0602600I	Calera de León	917	3.702,19	WC mov reduc, kit recircul - lavamanos - mesa picnic - bucle
75	P0607600D	Maguilla	943	3.720,00	WC mov reduc, kit recircul - lavamanos - mesa picnic
76	P5619501I	Hernán Cortés ELM	952	3.720,00	2 bancos acc-- columpio asiento
77	P0604800C	Esparragosa de Lares	960	3.666,30	10 bancos neobarcano- 2 mesas picnic
78	P0602100J	Bodonal de la Sierra	1.001	4.000,00	WC mov reduc, kit recircul - lavamanos
79	P0613200E	Torremayor	1.010	4.000,00	9 bancos - apoyo isquiático
80	P0614500G	Valverde de Mérida	1.018	3.999,99	2 bancos - 2 papeleras - 1 mesa picnic
81	P0604900A	Feria	1.050	4.000,00	1 columpio - 1 muelle pony - 1 juego muro
82	P0613700D	Valdecaballeros	1.066	4.000,00	56 papeleras
83	P0614600E	Valle de la Serena	1.111	4.000,00	8 bancos neobarcano - mesa juegos - banco isquiático
84	P0614800A	Valle de Santa Ana	1.113	3.873,21	10 papeleras - 2 mesas juego- fuente reminus
85	P0610200H	Puebla de Alcocer	1.130	4.000,00	24 papeleras mod rescu- 2 fuente reminus
86	P0608100D	Medina de las Torres	1.153	4.000,00	Panel interac- mesa picnic - 3 bancos macort - 2 bancos reber- 5 papeleras- fuente
87	P0613800B	Valdetorres	1.155	4.000,00	Banco - 2 apoyos isquiático -2 bancos square
88	P0604200F	Cheles	1.162	4.000,00	WC químico - mesa picnic
89	P0604000J	Corte de Peleas	1.163	3.975,46	2 apoyo isquiático- 2 bancos mod paris- 1 banco mod aroc- 3 papeleras
90	P0601000C	Almendral	1.195	4.000,00	2 WC movi reducida -2 lavamanos
91	P0606100F	Haba, la	1.208	4.000,00	Columpio doble
92	P0615100E	Villagonzalo	1.212	4.000,00	Pasamanos accesible
93	P0608400H	Mirandilla	1.223	4.000,00	9 bancos neobarcano- banco isquiático
94	P0613100G	Torre de Miguel Sesmero	1.230	4.000,00	Ascensor acuático
95	P0602400D	Cabeza la Vaca	1.272	4.000,00	Mesa picnic - 7 bancos
96	P0608600C	Montemolín	1.280	4.000,00	Muelle helicóptero- muelle coche -panel lúdico
97	P0609900F	Parra, la	1.283	4.000,00	WC mov reduc, kit recircul - lavamanos - banco isquiático banco acces
98	P0615600D	Villar de Rena	1.320	3.884,30	WC químico - 2 mesas picnic
99	P0602900C	Campillo de Llerena	1.329	4.000,00	Mostrador inclusivo- 3 mesas picnic- apoyo isquiático- 1 mesa picnic acero
100	P0603300E	Casas de Don Pedro	1.380	4.000,00	3 fuentes, 2 mesas infantiles , 1 banco, una papelera
101	P0613500H	Trujillanos	1.401	4.000,00	1 mesa picnic- 3 bancos- 3 apoyos isquiáticos- 2 placas infor
102	P0611500J	Roca de la Sierra, La	1.436	4.000,00	2 paneles lúdicos- 1 muelle helicóptero- 1 muelle cochecitos
103	P0615200C	Villalba de los barros	1.441	4.000,00	9 bancos accesibles- 1 banco isquiático
104	P0604600G	Esparragalejo	1.510	4.000,00	2 Juego muelles y juego 4 en raya

Núm.	CIF	Entidades locales	Núm. hab. según INE 2023	Subvención Diputación (€)	Elemento de accesibilidad solicitado
105	P0611700F	Salvatierra de los Barros	1.573	3.938,55	5 papeleras- 1 apoyo isquiático- 4 bancos – 2 bancos- 1 mesa picnic- 1 fuente
106	P0600700I	Alconchel	1.634	3.999,99	Casita bajo el mar – muelle camaleón – muelle bomberos
107	P0609400G	Oliva de Mérida	1.669	3.999,99	WC químico – fuente macort
108	P0611600H	Salvaleón	1.671	4.000,00	2 WC movilidad – 2 kit recirculación – lavamanos
109	P0618300H	Valdivia ELM	1.730	4.000,00	1 mesa picnic tablero- 1 mesa picnic silla- apoyo isquiático
110	P0605100G	Fuenlabrada de los Montes	1.736	4.000,00	WC movilidad reducida, fuente inclusiva
111	P0613600F	Usagre	1.747	4.000,00	1 WC químico, 3 apoyos isquiáticos
112	P0612400B	Segura de León	1.783	2.100,56	24 placas señalización
113	P0612500I	Siruela	1.802	4.000,00	2 mesas picnic, 2 papeleras, 4 bancos, 4 apoyo isquiático
114	P0610700G	Puebla de Obando	1.816	3.999,05	1 apoyo isquiático, 1 banco accesible silla ruedas, 1 banco, 1 mesa picnic, 1 papelera
115	P0600400F	Alange	1.831	4.000,00	1 WC químico, 1 banco accesible, 1 apoyo isquiático
116	P0614100F	Valencia del Ventoso	1.900	4.000,00	1 WC químico, 3 apoyos isquiáticos
117	P0605900J	Granja de Torrehermosa	1.933	3.938,55	1 columpio
118	P0616700A	Pueblonuevo del Guadiana	1.953	3.999,99	1 fuente, 4 bancos accesibles, 4 bancos inclusivos, 6 papeleras
119	P0600500C	Albuera, La	2.002	4.000,00	16 papeleras
120	P0603700F	Codosera, La	2.004	4.000,00	1 WC químico, 1 banco plástico reciclado.
121	P0602000B	Bienvenida	2.031	4.000,00	1 bucle magnético, 1 mesa picnic, 1 apoyo isquiático, dos placas señalítica
122	P0615500F	Villar del Rey	2.101	4.000,00	1 aseo accesible
123	P0603900B	Coronada, la	2.153	4.000,00	1 mesa picnic, 4 bancos accesible
124	P0605500H	Fuentes de León	2.198	4.000,00	1 columpio, conjunto mesa, 2 paneles lúdicos
125	P0606700C	Higuera la Real	2.199	4.000,00	8 bancos accesibles, 6 apoyo isquiático, 5 papeleras
126	P0601900D	Berlanga	2.219	4.000,00	2 mesas picnic, 2 bancos, 1 mesa picnic juegos
127	P0608000F	Medellín	2.237	4.000,00	2 WC químicos
128	P0608700A	Monterrubio de la Serena	2.237	3.986,95	3 Apoyos isquiáticos, 2 fuentes
129	P0613300C	Torremejía	2.246	4.000,00	2 mesas picnic, 4 postes apoyabrazos
130	P0605800B	Garrovilla, La	2.297	3.799,40	2 mesas picnic
131	P0616500E	Guadiana	2.416	4.000,00	1 WC químico, 1 banco accesible, 1 apoyo isquiático
132	P0612600G	Solana de los Barros	2.538	4.000,00	1 WC químico, 1 banco accesible, 1 apoyo isquiático
133	P0609700J	Orellana la Vieja	2.594	4.000,00	3 fuentes, 4 apoyos isquiáticos, 5 bancos
134	P0610800E	Puebla de Sancho Pérez	2.640	3.999,99	Helicóptero, panel lúdico, conjunto mesa redonda, poste

Núm.	CIF	Entidades locales	Núm. hab. según INE 2023	Subvención Diputación (€)	Elemento de accesibilidad solicitado
135	P0607200C	Lobón	2.745	4.000,00	1 fuente, 1 muelle, 1 banco accesible, 1 apoyo isquiático, 3 papeleras, 1 panel interactivo, 1 mesa de juego
136	P0616900G	Valdelacalzada	2.762	4.000,00	1 Puerta automática, 2 apoyos isquiáticos
137	P0615900H	Zahínos	2.766	3.971,22	4 apoyos isquiáticos, 8 papeleras, 5 bancos accesibles, 1 mesa picnic
138	P0602200H	Burguillos del Cerro	3.015	3.878,05	2 mesas picnic
139	P0611300E	Ribera del Fresno	3.193	4.000,00	1 fuente, 9 papeleras, 2 bancos accesibles, 1 mesa picnic, 1 mostrador
140	P0615400I	Villanueva del Fresno	3.272	4.000,00	2 kit alarma, WC químico cabina, 1 mesa atención personalizada
141	P0612700E	Talarrubias	3.274	4.000,00	2 apoyos isquiáticos, 2 bancos accesibles, 1 mesa picnic
142	P0616200B	Zarza, La	3.369	4.000,00	1 WC químico, 1 banco accesible, 1 apoyo isquiático
143	P0606300B	Herrera del Duque	3.413	4.000,00	2 WC químicos
144	P0606900I	Hornachos	3.418	4.000,00	1 ascensor acuático
145	P0616000F	Zalamea de la Serena	3.428	4.000,00	1 WC químico, 1 mesa picnic, 1 apoyo isquiático
146	P0601600J	Barcarrota	3.452	4.000,00	1 papelera, 2 mesas picnic
147	P0612000J	Santa Amalia	3.939	4.000,00	1 WC químicos, 2 mesas picnic
148	P0601200I	Arroyo de San Serván	4.038	4.000,00	2 mesas picnic, 1 papelera
149	P0612100H	Santa Marta	4.136	4.000,00	7 módulos led
150	P0614300B	Valverde de Leganés	4.209	4.000,00	2 columpios
151	P0608500E	Monesterio	4.254	4.000,00	60 pilonas y 8 bolardos extraíbles
152	P0609100C	Navalvillar de Pela	4.364	4.000,00	2 WC químicos
153	P0610900C	Quintana de la Serena	4.469	3.902,86	5 bancos accesibles, 12 papeleras
154	P0602300F	Cabeza del Buey	4.583	3.987,98	1 WC, 1 mesa picnic
155	P0605200E	Fuente de Cantos	4.638	4.000,00	1 columpio, 2 elementos para ejercicios biosaludables
156	P0602800E	Campanario	4.742	4.000,00	1 apoyo isquiático, 2 mesas picnic
157	P0605000I	Fregenal de la Sierra	4.753	4.000,00	5 mesas picnic, 2 fuentes
158	P0609300I	Oliva de la Frontera	4.967	4.000,00	1 ascensor acuático
159	P0600600A	Alburquerque	5.063	5.000,00	1 columpio
160	P0612300D	San Vicente de Alcántara	5.262	5.000,00	2 WC químicos
161	P0612800C	Talavera la Real	5.282	5.000,00	1 banco isquiático, 3 papeleras, 1 muelle, 1 panel interactivo, 1 casita
162	P0600200J	Aceuchal	5.446	5.000,00	2 WC químicos, 2 lavabos
163	P0603600H	Castuera	5.567	4.906,24	1 WC químicos, 4 apoyos isquiáticos
164	P0607400I	Llerena	5.650	5.000,00	24 apoyo isquiático, 2 bancos accesible
165	P0610300F	Puebla de la Calzada	5.812	5.000,00	4 bancos, 1 columpio
166	P0602500A	Calamonte	6.095	5.000,00	2 WC químicos, 2 lavabos
167	P0605400A	Fuente del Maestre	6.626	5.000,00	4 mesa picnic
168	P0606000H	Guareña	6.668	5.000,00	2 WC químicos, 2 lavabos
169	P0601400E	Azuaga	7.624	5.000,00	2 banco arcoiris, 5 bancos, 1 papelera, 1 apoyo isquiático

Núm.	CIF	Entidades locales	Núm. hab. según INE 2023	Subvención Diputación (€)	Elemento de accesibilidad solicitado
170	P0612200F	Santos de Maimona, Los	8.096	5.000,00	1 columpio
171	P0607000G	Jerez de los Caballeros	9.147	4.999,96	1 pérgola
172	P0609500D	Olivenza	11.776	5.699,10	3 mesas picnic
173	P0614900I	Villafranca de los Barros	12.366	6.000,00	1 aseo público
174	P0608800I	Montijo	15.312	6.000,00	1 columpio, 1 muelle, 1 muro de encuentro, 1 banco, 1 apoyo isquiático
175	P0615800J	Zafra	16.672	6.000,00	2 WC, 2 lavamanos, 4 mostradores melanina
Total municipios					638.493,04 €
Total ELM					55.738,20 €
Total accesibilidad					694.231,24 €



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA
Godofredo Ortega y Muñoz, 4 1ª Planta
www.dip-badajoz.es/bop